

**INFORME SOBRE LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA
2019, PROYECTADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA
Rector (E)

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Jefe Oficina de Control Interno

BARRANQUILLA, JULIO 6 DE 2020

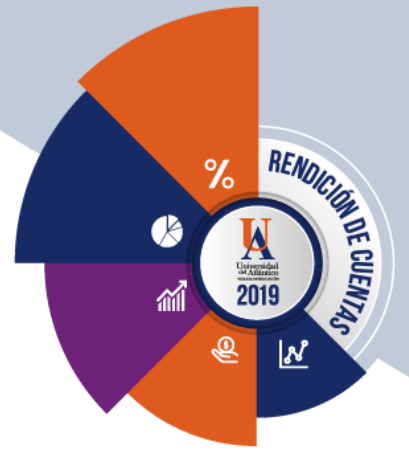
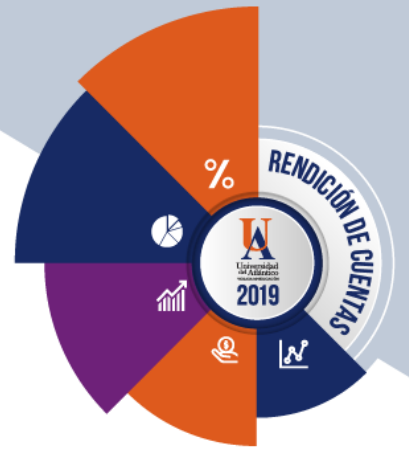


Tabla de Contenidos

| | |
|---|-----------------------------------|
| RESUMEN EJECUTIVO..... |Error! Bookmark not defined. |
| I. OBJETIVO GENERAL..... | 5 |
| II. ALCANCE | 5 |
| III. MARCO NORMATIVO | 5 |
| IV. RIESGOS Y CONTROLES | 6 |
| <u>V. METODOLOGIA ADOPTADA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS</u> | <u>6</u> |
| VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN | 7 |
| OBSERVACIONES DE LA EVALUACION | 7 |
| EVALUACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA..... | 8 |
| FORTALEZAS DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA | 11 |
| DEBILIDADES DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA | 12 |
| EVALUACION GENERAL DE LOS RIESGOS | 12 |
| VII. CONCLUSION..... | 13 |
| VIII. RECOMENDACIÓN..... | 14 |

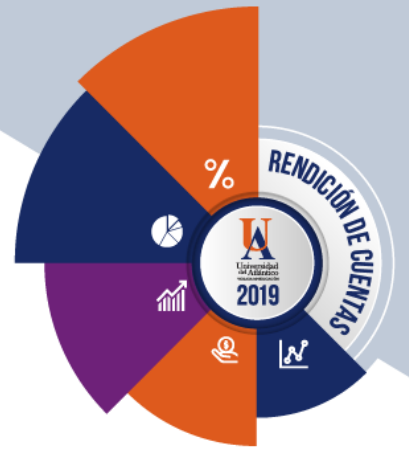


RESUMEN EJECUTIVO

La Universidad del Atlántico en cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 1474 de 2011, la Ley 1712 de 2014, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y en el documento Conpes 3654 de 2010, llevó a cabo la Rendición de Cuentas Institucional, acorde con los lineamientos metodológicos establecidos por el manual único de rendición de cuentas.

En concordancia, la Universidad considerando la situación coyuntural tan disímil y atípica que atraviesa actualmente el país, estableció estrategias de carácter virtual, que permitieran la interlocución entre la entidad y la ciudadanía, en aras de generar transparencia y preservar el derecho ciudadano de vigilar la gestión de la Universidad y sus resultados.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, en el marco de sus funciones, procede a realizar la evaluación sobre la rendición de cuentas desarrollada por la Universidad del Atlántico correspondiente a la vigencia 2019.



I. OBJETIVO

Evaluar la conformidad de las acciones adelantadas por la entidad frente a lo definido en la metodología de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas establecida correspondiente a la vigencia 2019.

II. ALCANCE

La evaluación se enmarca dentro de las actividades definidas desde la fase de planeación hasta la evaluación de la Rendición de Cuentas vigencia 2019.

III. MARCO NORMATIVO

- Documento Conpes 3654 de abril de 2010, política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 1474 de julio de 2011, Art. 78, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de marzo de 2017, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 del 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática.



IV. RIESGOS Y CONTROLES EVALUADOS

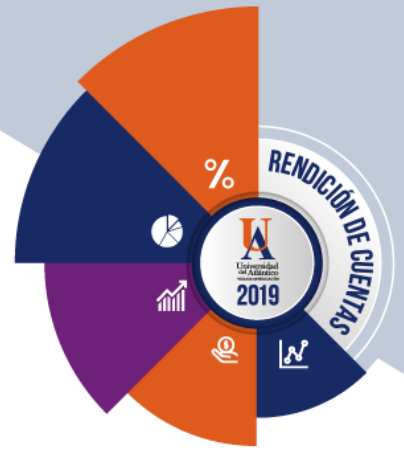
Para la evaluación de la metodología de rendición de cuentas adoptada por la Universidad del Atlántico se tuvo en cuenta lo estipulado en las normas relacionadas en el capítulo anterior. En la siguiente matriz se observa la relación de riesgos y controles evaluados:

| RIESGOS / CONTROLES | INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA | FALTA DE GARANTIAS DE LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS | FALTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES | NO DAR RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES PRESENTADAS DURANTE Y DESPUES DE LA AUDIENCIA |
|------------------------------|---|--|---|---|
| Conpes 3654 de 2010. | X | X | X | X |
| Ley 1474 de 2011 Artículo 78 | X | X | X | X |
| Ley 1712 de 2017 | X | X | X | X |
| Ley 1757 de 2015 | X | X | X | X |

V. METODOLOGIA ADOPTADA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

La Universidad del Atlántico actualmenteno cuenta con un acto administrativo que regule e instruya el desarrollo de la audiencia pública, es por ello que la metodología planteada correspondiente al periodo evaluado, se realizó con base el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y su marco normativo.

Cabe resaltar que, dentro de la metodología propuesta, se definió un cronograma de actividades a desarrollar, el cual sujeto a revisión,ya que, permite constatar el cumplimiento de las acciones planteadas.



La evaluación comprendió la verificación de lo siguiente:

- Convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuentas
- Informes de gestión por Vicerrectorías, Oficinas y Departamentos
- Revisión y de los documentos soportes y presentación de informe consolidado por parte de la Oficina de Planeación
- Revisión y consulta de la información publicada en la página Web sobre la audiencia pública
- Aplicación y tabulación de la encuesta del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía
- Presentación del informe a Rectoría.

VI. RESULTADOS DE LA EVALUACION

OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 de la Universidad del Atlántico se llevó a cabo el día 23 de junio de 2020 de manera virtual, a través de su canal oficial en Youtube <https://www.youtube.com/user/uatlantico> y a través de la página oficial de la Universidad del Atlántico en la red social Facebook.

Como resultado de la transmisión de Facebook Live (video en vivo) se lograron 2730 reproducciones, 27 comentarios, dirigidos específicamente al mejoramiento de la infraestructura, baños y apoyo en la donación de equipos tecnológicos para sus clases virtuales; 89 reacciones y fue compartido 12 veces.

Entre tanto, a través de Youtube se alcanzaron 1205 reproducciones, 20 me gusta y 1 no me gusta.

Siguiendo con lo establecido en la metodología, se habilitó en la página web de la Universidad del Atlántico el formato de Intervención de audiencia de rendición



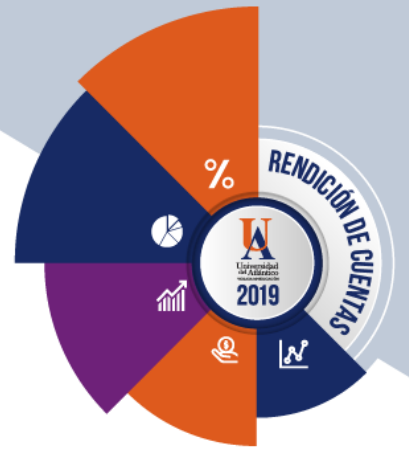
de cuentas (FOR-DE-123), desde el 09 de junio de 2020 hasta el viernes 19 de junio de 2020 a las 11:00 a.m. con el fin de canalizar las preguntas, inquietudes y observaciones de los interesados, de las cuales se obtuvieron 16 intervenciones.

Por otro lado, una vez finalizada la transmisión de la audiencia se habilitó en la página web de la Universidad del Atlántico, la encuesta de satisfacción de la Audiencia de Rendición de Cuentas, con el objetivo de recibir las apreciaciones y observaciones de los interesados.

Cabe resaltar que, en revisión a la metodología y el cronograma socializado por la universidad, se evidenció cumplimiento oportuno de cada uno de las actividades planeadas.

La consolidación de los aspectos a evaluar es el siguiente:

| Postulado | Cumplimiento |
|---|---|
| Temporalidad y periodicidad de las acciones | La rendición de cuentas comprendió un periodo anual de enero a diciembre de 2019, cumpliendo con el criterio de tiempo y periodo de vigencia. |
| Calidad de la información | La información presentada fue veraz y acorde con la situación real de la entidad |
| Contenido de la información de las acciones | Se realizó informe de gestión consolidado con base en los informes de gestión de cada dependencia, articulando los aspectos relevantes de la Universidad |
| Nivel de participación ciudadana | Se observó baja participación por parte de la comunidad universitaria, con respecto al número total de ciudadanos que conforman la comunidad en mención, se obtuvieron registros de participación e intervención |
| Calidad del dialogo | Se obtuvo cumplimiento del tiempo asignado para la intervención, sin embargo, no se pudo dar inicio de la audiencia a la hora específica pactada, pero se extendió el tiempo previsto de terminación |
| Retroalimentación de la gestión | Se entregó el formato FOR-DE-123 y el formato FOR-DE- 122 para la formulación de preguntas y encuesta de satisfacción respectivamente. El número total de encuestados no representa una muestra representativa con relación a la media estadística de la comunidad universitaria, no obstante, es positiva en su resultado. |

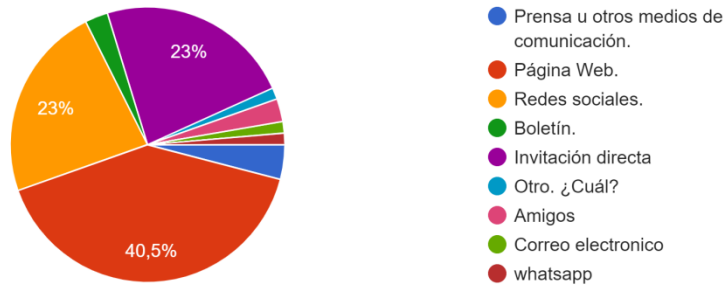


EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

A continuación, se relacionan los resultados de la misma.

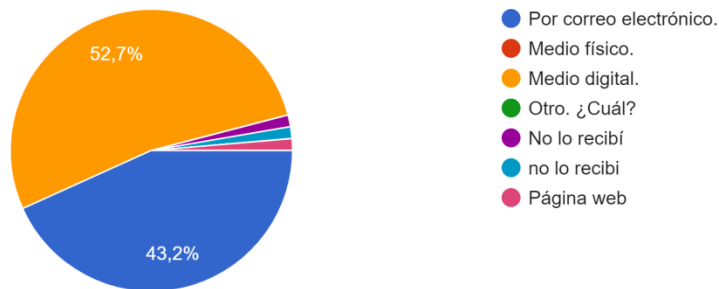
¿Cómo se enteró del acto de Rendición de Cuenta?

74 respuestas



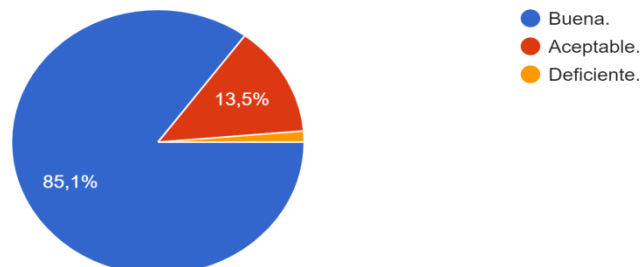
¿Cómo recibió el Informe de Gestión Institucional?

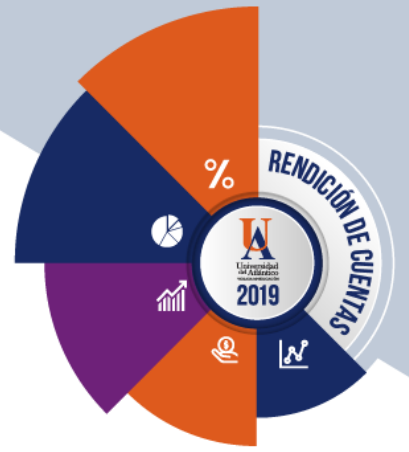
74 respuestas



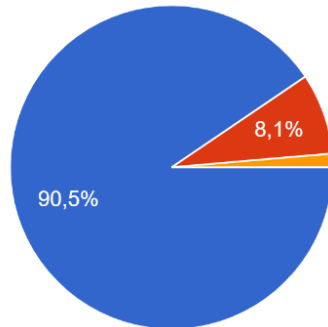
La metodología implementada en el ejercicio de rendición de cuentas fue:

74 respuestas



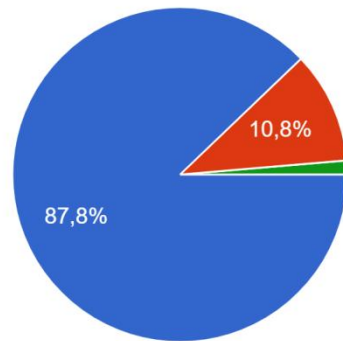


El manejo de las temáticas en el ejercicio de rendición de cuentas fue:
74 respuestas



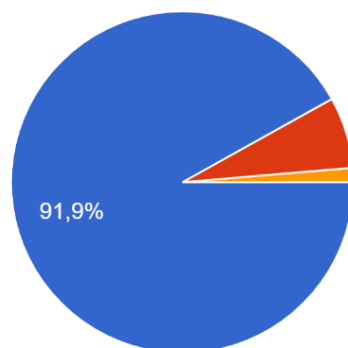
- Buena.
- Aceptable.
- Deficiente.

¿Cómo le pareció la organización del evento?
74 respuestas

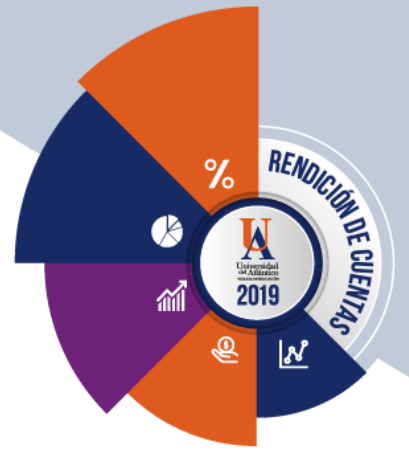


- Buena.
- Aceptable.
- Deficiente.
- Excelente.

La pertinencia de la temática presentada en el ejercicio de rendición de cuentas fue:
74 respuestas



- Buena.
- Aceptable.
- Deficiente.



De acuerdo a estos resultados se puede concluir que el nivel de satisfacción de los participantes a la audiencia fue SATISFACTORIO, sin embargo, observa baja participación, con respecto al número total de la comunidad universitaria.

FORTALEZAS DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Luego de realizada la rendición de cuentas gestión 2019 se pueden identificar las siguientes fortalezas:

- Trasmisión por las redes sociales permite que el alcance de este evento sea mayor y, por ende, mas integrantes de la comunidad universitaria puedan conocer de primera mano la gestión realizada por la Universidad para el cumplimiento de las metas; así mismo, permite que la transmisión del evento se encuentre disponible permanente mente para su consulta.
- Se presentó información completa y clara de todos los aspectos expuestos de tal manera que sea de fácil entendimiento para todos los actores de la comunidad universitaria.

DEBILIDADES DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Fue posible identificar las siguientes debilidades:

- No se cumplió con el horario establecido para inicio y fin del evento.
- No se presentaron métricas de comparación frente a los resultados logrados versus los resultados esperados según lo definido en el plan de desarrollo 2009-2019



EVALUACIÓN GENERAL DE LOS RIESGOS DEL EVENTO.

Después del presente análisis de los aspectos positivos y negativos que intervinieron en el desarrollo de la actividad auditada, se identificaron los niveles de prioridades descritos en la primera parte de este informe para determinar la efectividad de los controles:

| RIESGO | PRIORIDAD | | |
|---|-----------|-------|------|
| | ALTA | MEDIA | BAJA |
| INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA | | | |
| FALTA DE GARANTIAS DE LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS | | | |
| FALTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES | | | |
| NO DAR RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES PRESENTADAS DURANTE Y DESPUES DE LA AUDIENCIA | | | |

Como se observa, aunque no se evidencian riesgos de prioridad alta, es conveniente reforzar los controles en los aspectos con prioridad baja.

VII. CONCLUSIÓN.

En general la rendición de cuentas se realizó de acuerdo a los lineamientos metodológicos contenidos en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y teniendo en cuenta las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública(DAFP), la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Conpes 3654 de 2010, la Ley 1712 de 2014 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015.

Así mismo se logró evidenciar que la satisfacción del evento se encuentre superior a un 80% lo cual es un excelente indicador, al igual que la metodología planteada para la presentación de la información encuentra también en un nivel de satisfacción superior al 85% esto permite concluir que la información planteada en la audiencia no solo fue pertinente sino también correctamente explicada a la comunidad universitaria, cumpliendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional.



Es importante que estos ejercicios de participación ciudadana permitan el mejoramiento continuo de la gestión interna de la Universidad, la comunidad se manifiesta a través no solo de las encuestas sino también a través de los comentarios en las transmisiones de Youtube y Facebook y quejas realizadas en los canales internos abiertos al público, apropiar estos comentarios y retroalimentaciones es de vital importancia para mantener un nivel de satisfacción general en altos estándares; además de las sugerencias y preguntas planteadas por los estudiantes y actores de la comunidad universitaria, se sirva también de realizar un ejercicio de autoevaluación con el fin de autodetectar posibles oportunidades de mejora.

Finalmente se puede concluir que, aunque se presentan oportunidades de mejora en el ejercicio de rendición de cuentas se realiza de manera satisfactoria cumpliendo con las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria, lo cual se manifiesta en los resultados de la encuesta realizada y la acogida de los resultados.

VIII. RECOMENDACIONES.

- Potencializar las estrategias que incidan en la mayor participación de la comunidad universitaria en la audiencia pública y sus encuestas.
- Tomar como base las sugerencias y/o inconformidades manifestadas por los participantes en la audiencia y establecer un plan de acción que permita subsanarlas y conlleve a la mejora continua.
- Identificar oportunidades de mejora y tomar acciones que permitan que la percepción de la organización del evento en general pase de buena a excelente.

Firmado en Original

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Jefe Oficina de Control Interno